

	PROCESO CAS N° 001-2023 -MPS		MPS-GRH-001	
	PUESTO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I		Revisión	1
		Emitido	Junio-2023	
CÓDIGO N° 005				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de un(a) (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO - SUB GERENCIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MYPES				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:		TITULO DE ABOGADO(A), ECONOMISTA, INGENIERIA O ROMAS AFINES, COLEGIADO Y HABILITADO VIGENTE		
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:		a. Conocimientos Técnicos Principales:		
		a) Conocimiento en la gestión y fortalecimiento de cadenas productivas b) Conocimientos técnicos en MYPES c) Conocimiento de las Industrias alimentarias. d) Discernimiento en negocios de productos industriales		
		b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:		
		a) Conocimiento en Gestion Publica b) Conocimiento en Políticas Publicas y Gestion Estatal c) Conocimiento en el programa de Procompte (minimo 300 horas)		
Experiencia:		c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:		
		- Ofimática: Deseable - Idioma Inglés: Deseable		
		a. Experiencia general:		
		▶ Mínima de 02 años en el sector publico y/o privado		
		b. Experiencia específica:		
		▶ Experiencia en la función y/o materia: 01 año.		
		- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.		
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto:				
Promover y monitorear la articulación y la asociatividad entre proveedores, productores, empresas de transformación, Mypes, con el objetivo de elevar la competitividad de los negocios en el Distrito de Chimbote y provincia del Santa.				
3.2 Función del puesto:				
a) Diseñar y promover la constitución de cadenas productivas del distrito de Chimbote y Provincia del Santa. b) Planificar y ejecutar planes de capacitación de cadenas productivas del distrito de Chimbote y Provincia del Santa. c) Desarrollar planes de acción para promover el fortalecimiento de las cadenas productivas. d) Estudiar y emitir opinión técnica sobre los expedientes especializados. e) Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos. f) Organizar la provisión de servicios de las cadenas productivas priorizadas, de acuerdo al diagnóstico de vocaciones productivas. g) Acompañar los procesos de coordinación con los agentes económicos para la formulación e implementación de planes de desarrollo. h) Organizar y sistematizar información relevante generada desde la intervención en las cadenas productivas priorizadas en el distrito de Chimbote. i) Realizar el seguimiento y monitoreo de las cadenas productivas priorizadas y las acciones realizadas. j) Identificar fuentes de financiamiento para impulsar las cadenas productivas k) Promover la participación de los agentes económicos en los programas de proyectos concursables l) Seguimiento en la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva de acuerdo a la Ley N° 29337 m) Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Proyectos Productivos y Mypes.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 18/07/2023 Termino: 18/12/2023			
Remuneración mensual:	S/ 2,700.00. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

